

REQUISITOS PARA POSTULAR A INDAP

Estimado(a) agricultor(a):

Usted debe saber que de acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP N° 19.810 los requisitos para ser usuario o usuaria de INDAP, son los siguientes:

- Explotar una superficie no mayor a las 12 hectáreas de riego básico, cualquiera sea su régimen de tenencia.
- Tener activos o bienes que no superen las 3.500 unidades de fomento.
- Obtener sus ingresos principalmente de la explotación agrícola.
- Trabajar directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

Además, el programa PRODESAL posee los siguientes requisitos específicos para participar en él:

- La superficie de explotación, bajo cualquier régimen de tenencia, no podrá ser mayor a 5 hectáreas de riego básico, a excepción de las regiones de Aysén, de Magallanes y Provincia de Palena, en la región de Los Lagos, en las que se puede superar esta superficie.
- Ningún miembro del núcleo familiar de los potenciales beneficiarios(as), podrá recibir simultáneamente el Servicio de Asesoría Técnica SAT, u otros similares.

¿Cuál es el objetivo del Programa Desarrollo Local, PRODESAL?

El objetivo de este programa es generar condiciones y desarrollar capacidades para que los(as) usuarios(as) puedan mejorar sus sistemas de producción en forma sustentable, mejorar la calidad de sus productos y su comercialización, incrementando los ingresos y la calidad de vida de sus familias.

El Programa PDTI, por su parte, define los siguientes requisitos:

- Pertener a una Comunidad o Asociación Indígena, constituido por la Ley N° 19.253.
- Ningún miembro del núcleo familiar debe estar recibiendo simultáneamente el Servicio de Asesoría Técnica SAT, Programa de Desarrollo Local PRODESAL, u otro similar. Se exceptúan de este requisito aquellos casos en que los integrantes del núcleo familiar, gestionen actividades productivas agropecuarias o negocios distintos e independientes entre sí al interior de la explotación.

¿Cuál es el objetivo del Programa Desarrollo Territorial Indígena, PDTI?

El objetivo del PDTI es facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a comunidades indígenas, asociaciones indígenas y grupos de hecho, mediante métodos de intervención participativa, que les permitan el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión, para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.